ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO CONTRACTUAL: Suministrar tiquetes aéreos a destinos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los servidores, contratistas, estudiantes funcionarios y colaboradores del Instituto Caro y Cuervo en el ejercicio de sus funciones y obligaciones

CARACTERISTICAS TECNICAS

El proponente debe contar con al menos un GDS (Global Distribution System o Sistemas de Distribución Global) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos, para lo cual, el proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS (Global Distribution System o Sistemas de Distribución Global) que acredite la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.

El Contratista debe mantener al menos un GDS (Global Distribution System o Sistemas de Distribución Global) operativo y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos durante la vigencia del contrato.

El contratista debe contar con los medios para suministrar Tiquetes Aéreos a la Entidad durante las 24 horas del día, todos los días calendario y durante el plazo de ejecución del contrato.

El contratista debe enviar las cotizaciones, reservas y los Tiquetes Aéreos al correo electrónico del supervisor del contrato o de la persona que se delegue, en un plazo máximo de una (1) hora contada a partir de la recepción de la solicitud de la entidad. En los casos en que la entidad solicite más de veinte (20) cotizaciones, reservas o emisiones en el lapso de una hora, el contratista contará con una (1) hora adicional para presentar aquellas que excedan el número de veinte (20). Las rutas de los tiquetes aéreos serán en tarifa económica y dependerán de la necesidad de la entidad, el gasto en tiquetes aéreos se hará hasta por el tiempo de duración del contrato o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra.

El contratista debe ofrecer y suministrar el personal y recursos requeridos para la atención y prestación de los siguientes servicios sin costos, comisiones o tarifas adicionales para la entidad.

Adicionalmente deberá:

1. Contar con al menos un GDS (Global Distribution System o Sistemas de Distribución Global) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos.
2. Capacitar durante los primeros quince días de ejecución del Contrato al personal del ICC que se designe, sobre el manejo y uso de la plataforma GDS (Global Distribution System o Sistemas de Distribución Global) o herramienta de autogestión, para reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos, así como informar y realizar capacitaciones sobre las actualizaciones a que hubiere lugar; en la plataforma.

3. Mantener vigentes los convenios y/o alianzas con las Aerolíneas y otorgar a la entidad la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.
4. Garantizar que los precios de los tiquetes que se ofrezcan sean los regulados por la Aeronáutica Civil para la vigencia 2024.
5. Ofrecer al ICC un listado de las tarifas (mínimo 3) de Tiquetes Aéreos nacionales y/o internacionales disponibles en el mercado en la tarifa más económica disponible, para la elección de la entidad al momento de realizar la solicitud, que se ajuste a la necesidad de la misma.
6. Expedir oportunamente el tiquete aéreo de nivel nacional o internacional, más económico disponible en el rango tarifario, según lo solicitado por el supervisor del contrato y aplicar el descuento ofertado.
7. Discriminar e informar debidamente a la entidad sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa en casos de urgencia o excepcionales con previa autorización por escrito por parte del supervisor del contrato.
8. Mantener el valor de la tarifa administrativa contratada en la emisión del tiquete generada por (GDS o herramienta de autogestión.
9. Garantizar la respuesta durante las 24 horas del día, durante el plazo de ejecución del contrato a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir línea de reservas y de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros (celular o fija) y correo electrónico.
10. Contar con el personal y los sistemas de comunicación necesarios para atender llamadas de viajeros durante las 24 horas del día, durante el plazo de ejecución del contrato.
11. Generar reportes semanales de las reservas solicitadas, generadas, causadas y demás información requerida por el Supervisor del Contrato.
12. Garantizar, en los casos que se requiera, la asistencia por parte de un asesor en los aeropuertos en los cuales tenga presencia el contratista.
13. Llevar el control financiero de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado; el cual deberá ser reportado de manera quincenal al supervisor del Contrato.
14. Realizar la cancelación de las reservas de tiquetes aéreos, cuando el Supervisor o la persona designada por el ICC para realizar las solicitudes, así lo soliciten.
15. Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de manera mensual de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.
16. Garantizar que los beneficios ofrecidos por el contratista y por las Aerolíneas, sean de uso exclusivo de la entidad en el ejercicio de sus funciones.
17. Incorporar para uso exclusivo de la Entidad, los cargues correspondientes a millas y cualquier beneficio suministrado por las aerolíneas, dichos cargues se deben realizarse de manera semanal conforme a los tiquetes expedidos a satisfacción, para ser redimidos en cualquier tiempo.
18. Presentar mensualmente o a solicitud de la entidad, el reporte BSP LINK con el fin de soportar las facturas presentadas de Tiquetes Aéreos volados.
19. Prestar el suministro de transporte aéreo a regiones apartadas del país en donde no operen las Aerolíneas de transporte regular, garantizando que el servicio lo prestaran a través de

Aerotaxis o Aerolíneas legalmente establecidas para prestar dicho servicio, en caso de que se requiera.

20. Abstenerse de realizar cambios a los tiquetes aéreos, sin previa autorización de la entidad.
21. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas generan costos adicionales a la entidad.
22. Abstenerse de emitir tiquetes cuando el saldo del Contrato se hubiese agotado. Es obligación del contratista llevar el control de la ejecución del contrato, a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado de forma total y por centros de costos establecidos según el presupuesto asignado por rubros presupuestales, si ello ocurriere el contratista responderá con sus propios recursos por el valor de los tiquetes que haya emitido.

Especificaciones técnicas de la Plataforma tecnológica:

Los Proponentes deben presentar y mantener durante la ejecución del contrato, una Plataforma tecnológica por la cual serán suministrados los Tiquetes Aéreos. La Plataforma debe cumplir con las siguientes características y requisitos:

Tabla 1 Requisitos no funcionales

No	Tipo	Requisito
1	Seguridad-General	La Plataforma debe incluir mecanismos y herramientas de protección frente a ataques informáticos a nivel de Hardware, de Software y de Comunicaciones.
2	Seguridad-Confidencialidad, integridad y disponibilidad	La Plataforma debe incluir mecanismos para garantizar la integridad y disponibilidad de la información y realizar la recuperación en caso de presentarse algún incidente.
3	Seguridad-Autenticación	La Plataforma debe permitir el almacenamiento de las contraseñas utilizando algoritmos de encripción estándar de la industria como DES, 3DES, entre otros.
4	Seguridad-Autenticación	La Plataforma debe llevar un registro histórico de la hora de todas las acciones ejecutadas por el usuario (Acceso, consulta, creación, modificación, actualización, eliminación y salida, entre otras).
5	Seguridad-Autorización	La Plataforma debe garantizar que solamente el personal autorizado puede obtener acceso a las herramientas, datos o información.
6	Seguridad-Auditoría	La Plataforma debe permitir el acceso a los datos dentro del repositorio de auditoría solamente a los usuarios autorizados.

7	Seguridad-Auditoría	La Plataforma debe notificar al usuario la ejecución exitosa o fallida de todas las transacciones que realice.
8	Seguridad-Comunicación	Utilizar el protocolo de comunicación https
9	Seguridad-Auditoría	La Plataforma debe permitir la identificación de la dirección IP y la ubicación geográfica (Geolocalización) del dispositivo desde el cual se realicen las transacciones
10	Requerimientos generales de la Plataforma-Administración	Sincronizar la hora de la Plataforma con la hora oficial de Colombia (GMT-5) con horas, minutos y segundos y mostrarla en formato hh:mm:ss.
11	Usabilidad - Navegación	Los enlaces de la Plataforma deben ser consistentes
12	Usabilidad - Visibilidad	La Plataforma debe informar al usuario claramente en donde se encuentra dentro de la Plataforma.

La Plataforma debe estar disponible para suministrar Tiquetes Aéreos a la entidad durante las 24 horas del día, los 365 días del año. El Proveedor debe asegurar que la Plataforma cuente con el plan de contingencia necesario para cumplir con dicha obligación. Los costos de la Plataforma deben ser incluidos dentro del precio de la Tarifa Administrativa.

Tabla 2 Requerimientos funcionales de la Plataforma

No	Requerimiento Funcional	Tipo
1	Flujo de aprobación - permitir seleccionar el aprobador	Flujo de aprobación
2	Flujo de aprobación - permitir multi nivel	Flujo de aprobación
3	Flujo de aprobación - permitir aprobación de reservas modificadas	Flujo de aprobación
4	Permitir opciones de tarifas dinámicas - ej. Poder separar tarifas de vuelos en conexión para obtener mejores tarifas	Funcionalidad Económica
5	Posibilidad de visualizar y utilizar Tiquetes Aéreos no volados	Funcionalidad Económica
6	Permitir configurar y visualizar tarifas corporativas a través de códigos obtenidos por convenios corporativos con Aerolíneas	Funcionalidad Económica

No	Requerimiento Funcional	Tipo
7	Permitir diferentes opciones de configuración de visualización de tarifas en la disponibilidad de vuelos	Funcionalidad General
8	Permitir visualización de múltiples tarifas de manera simultanea	Funcionalidad General
9	Permitir configurar y trabajar con uno o varios GDS y múltiples agregadores de contenido aéreos y combinar en una única vista el contenido de las múltiples fuentes. La Plataforma debe estar conectada mínimo a un sistema GDS.	Funcionalidad General
10	Permitir trabajar con uno o varios GDS y múltiples agregadores de contenido aéreos filtrando por: selección de Aerolíneas, ventana de tiempo, duración de vuelos, por Políticas de Viajes y clase de servicios	Funcionalidad General
11	Búsqueda y ordenación por tarifa	Funcionalidad General
12	Búsqueda y ordenación por horario	Funcionalidad General
13	Despliegue de tarifas en modo matriz (Aerolínea, tarifa) y con posibilidad de visualizar tarifas disponibles en todo un día	Funcionalidad General
14	Despliegue de mejores tarifas cuando se visualiza ordenado por horario	Funcionalidad General
15	Permitir configurar el sistema en Pesos Colombianos (COP)	Funcionalidad General
16	Flujo de aprobación integrado con email (Enviar correo electrónico con cada aprobación o rechazo)	Funcionalidad General
17	Permitir el envío de correo electrónico con cada aprobación o rechazo a los involucrados en el proceso.	Funcionalidad General
18	Posibilidad de configurar un usuario de consulta (por ejemplo: pseudo, office id, etc) de los Tiquetes Aéreos emitidos a través del GDS	Funcionalidad General
19	Permitir filtrar por selección de clases y Rangos Tarifarios en la disponibilidad de vuelos	Funcionalidad General
20	Permitir configurar estructuras organizacionales (ej. Locaciones, divisiones) U	Usuarios
21	Administración de perfiles de usuarios al supervisor	Perfiles
22	Permitir edición de permisos de usuarios al supervisor	Perfiles
23	Funcionalidades de gestor de viajes: - Página de viajeros / reservas activas por viajero - Posibilidad de reservar en nombre de 1 o varios viajeros	Funcionalidad General
24	La herramienta debe permitir configurar mínimo tres perfiles: 1. Administrador: persona de la entidad con permiso para aprobar la emisión de los Tiquetes Aéreos y gestionar los permisos de los usuarios; 2. Supervisor: persona de la entidad designada por el usuario Administrador para aprobar la emisión de los Tiquetes Aéreos y realizar reservas; y 3: Emisor: Es la persona encargada de la entidad designada por el usuario	Perfiles

No	Requerimiento Funcional	Tipo
	Administrador para consultar y solicitar la emisión de los Tiquetes Aéreos al supervisor o administrador	
25	Permitir la inscripción de los viajeros, que son todos los funcionarios de la entidad que están autorizados para viajar y puedan ser configurados de acuerdo con las políticas de viajes de la entidad	Perfiles
26	Permitir establecer regla de comprar la tarifa más económica, según criterios solicitados	Política de Viajes
27	Permitir definir y configurar reglas de políticas de viaje para la adquisición de Tiquetes Aéreos de la entidad	Política de Viajes
28	Permitir definir grupos de políticas de viaje	Política de Viajes
29	Permitir definir alertas sobre políticas de viaje	Política de Viajes
30	Permitir solicitar justificación y aprobación en caso de que el Tiquete Aéreo solicitado no se ajuste a lo establecido en las Políticas de viaje de la entidad.	Política de Viajes
31	La Plataforma debe contener un botón de “Emitir Tiquete”, que emita el Tiquete Aéreo finalizando la transacción.	Funcionalidad General
32	La Plataforma debe enviar un correo electrónico al Supervisor y al Emisor con el Tiquete Aéreo emitido	Funcionalidad General
33	La Plataforma deberá emitir copia del Tiquete Aéreo emitidos discriminando los componentes del valor de este (precio del Tiquete Aéreo e impuestos aplicables).	Funcionalidad General
34	La Plataforma debe permitir exportar datos en diferentes formatos que sean editables y compatibles con Excel.	Funcionalidad General
35	La Plataforma debe ofrecer a los usuarios un sistema de autoservicio que permita recuperar o restablecer las contraseñas de manera segura.	Funcionalidad General
36	Permitir desactivar usuarios de manera que sus datos se mantengan en la Plataforma	Usuarios
37	La Plataforma debe informar en qué estado se encuentra el trámite que adelanta el usuario.	Funcionalidad General
38	La Plataforma debe mostrar la información de contacto en donde pueden atender las dudas acerca de la Plataforma sin perder la interacción del proceso que se está realizando.	Funcionalidad General
39	La Plataforma debe tener una sección de preguntas frecuentes con datos de ayuda a usuarios.	Funcionalidad General

No	Requerimiento Funcional	Tipo
40	La Plataforma debe permitir el acceso a todas las funcionalidades utilizando una única sesión de usuario.	Funcionalidad General
41	Los usuarios deben poder acceder a la Plataforma desde sus equipos de cómputo utilizando los navegadores Microsoft Edge, Chrome, Safari y Firefox	Funcionalidad General
42	La Plataforma debe mostrar los requerimientos de tránsito de cada país.	Funcionalidad General

- La Plataforma debe estar disponible para suministrar Tiquetes Aéreos a la entidad durante las 24 horas del día, durante la ejecución del contrato.
- El Proveedor debe asegurar que la Plataforma cuente con el plan de contingencia necesario para cumplir con dicha obligación.
- Los costos de la Plataforma deben ser incluidos dentro del precio de la Tarifa Administrativa.

Nota 2: Los costos de las tarifas administrativas deberán establecerse conforme a lo indicado en la Resolución 03596 del 1 de septiembre de 2006 de la Aeronáutica Civil y en las Resoluciones 4561 de 2006 y 1507 de 2012 y demás normas complementarias o modificatorias de la materia.